



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y
Patentes Municipales



D.T. N° 014
PVV/ger
24022021

REF.: Autoriza Patente Municipal Comercial.

LITUECHE, Febrero 25 de 2021.-

Hoy se decreto lo que sigue:

EXENTO N° 0 0 0 2 8 3

CONSIDERANDO:

La Solicitud de la patente municipal de fecha 24 de diciembre de 2020, ingresada en oficina de partes mediante providencia N° 2887 de igual fecha.

Certificado de zonificación N° 472 y Certificado N° 302, ambos emitidos por la Dirección de Obras con fecha 23 de diciembre de 2020.

Contrato de arrendamiento Local Comercial, suscrito con fecha 01 de diciembre de 2020, suscrito entre Luis Roberto Melo Echeverría y Tuprenda Limitada, representada por don Víctor Silva Mansilla, en Notaría de Litueche.

Fotocopia Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] de don Víctor Nicolás Silva Mansilla y [REDACTED] doña Isidora Alejandra Farías Espinoza, ambos representantes legales de Tuprenda Limitada.

Declaración Jurada de Capital por la suma de \$ 1.000.000 (un millón de pesos), de fecha 21 de diciembre de 2020.

Declaración Jurada de Inicio de Actividades, Folio N° 19115592501, emitida por el Servicio de Impuestos Internos con fecha 123.12.2020.

Certificado de Avalúo Rol 0012-0013, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, de fecha 21 de diciembre de 2020.

Certificado de Estatuto Actualizado, Estatuto actualizado la razón social TUPRENDA LIMITADA, RUT. N° 77.274.325-4, emitido por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño.

Informe favorable de local N° 04, emitido por la Dirección de Obras Municipales con fecha 02 de febrero de 2021.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Exento N° 1550, de fecha 06. 12.2016, Decreto Alcaldicio N° 000597 de delegación de funciones de fecha 09 de Mayo de 2018 que delega la facultad de firmar a la Administradora Municipal, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde", el Decreto Alcaldicio 1145 de fecha 10 de septiembre de 2020 fijase como subrogante en el cargo de Secretario Municipal a don Alejandro Cáceres Reyes y el decreto 847 de fecha 13 de julio de 2018. y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



Hoja N° 2 DECRETO N°

De Fecha Febrero 25 de 2021.-

DECRETO: 0 0 0 2 8 3

OTÓRGASE Patente Municipal Comercial, a TUPRENDA LIMITADA, Rut. N° 77.274.325-4, a contar de la fecha, rubro Venta de ropa, accesorios y calzado, en Calle Hermanos Carrera N° 561, Local 216 de Litueche urbano.

DÉJESE establecido que el contribuyente declaró un capital propio de \$ 1.000.000 (un millón de pesos).

INCORPÓRESE el presente decreto al expediente de la contribuyente que obra en la oficina de Tránsito y Patentes.

INCORPÓRASE AL Rol de Patentes Municipales bajo el N° 2000439.

ESTABLÉCESE, además que la contribuyente deberá tener a disposición de los fiscalizadores el presente decreto ante eventuales inspecciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



ALEJANDRO CÁCERES REYES
Secretario Municipal (s)

RSAE/CSM/LUS/RPV/RVV/der.
DISTRIBUCION:

- Interesado
- Expediente Contribuyente
- Dirección del Tránsito y Patentes
- Secretaría Municipal



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

